



DECRETO N° : E-689/2017 /

Colina, 29 de marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 855/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, a través del cual remite Informe Social N° 074/2017 a nombre del señor Germán Quintana Arias, solicitando rebaja de un 99%, por concepto de derechos de retiro de escombros, aprobado por el Sr. Alcalde. **3)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 43110948; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 99 % el pago de los derechos municipales por conceptos de retiro de escombros a don **GERMAN LUIS QUINTANA ARIAS**, [REDACTED] domiciliado en calle Fray Camilo Henríquez Block 596, Departamento 101, Población San Alfonso, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Anibal Calderon Arriagada
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- DIDECO
- Secplan
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo